

En Palou a diecinueve de junio de mil novecientos veintiseis. Reunida la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria bajo la presidencia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Julian Estrada, siendo leído y aprobado el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acuerden los siguientes pagos:

Al Secretario y Ayudante el importe de sus haberes correspondientes al 2.º trimestre de este año y a la Postura, el del primer cuatrimestre, todo ello de conformidad con el siguiente presupuesto.

Y una vez dada cuenta de la correspondencia recibida y acordado el anterior y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión de que yo el secretario habilitado certifico.

Julian Estrada Pedro Angelit

José Quinto

José Quinto
Sec. Hab.

En Palou a veintiseis de junio de mil novecientos veintiseis. Reunida la Comisión Permanente bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Sr. Julian Estrada y Parrales, de orden del mismo fue leído el acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuación la propia Presidencia manifiesta, que hallándose confeccionado el apéndice al anuario de fajas rústicas de este pueblo, para que surta sus efectos en los respectivos repartimientos del próximo año de 1928. lo pone a la consideración de la Comisión por si interesa oportunamente aprobarlo.

Y la Comisión una vez examinados convenientemente dicho documento, por unanimidad se acuerda aprobar el apéndice al anuario de fajas rústicas tal como queda confeccionado

